

ANEXO: DOCUMENTO "PROPOSICIONES"

PROPOSICIONES.

1) A MODO DE PRESENTACION.

Sería bueno que cada uno de nosotros para conocerse más a sí mismo y darse mejor a conocer a los demás, hiciera aunque fuese en silencio un poco de historia personal de su paso por la universidad.

MI propia reflexión personal, sobre los motivos que en 1977 se llevaron a postular a la carrera de Derecho, se pueden resumir en especialmente los que siguen: 1) Pensaba ingresar a la facultad donde el pensamiento humanista se desarrollaba mejor y en forma más rigurosa en nuestro país. Así accedería a la discusión de los grandes temas. 2) Pensaba adquirir un método sólido de investigación y disciplina intelectual. 3) Pensaba en tercer término tener acceso a los elementos que eventualmente se permitirían ejercer la profesión de abogado en cualquiera de sus variedades.

Pienso que estos motivos indujeron a gran parte de los alumnos de mejor calidad que tuve la oportunidad de conocer en mis cinco años de estudio.

Lo más triste es que fuera de esporádicos profesores, no pude encontrar satisfacción a mis objetivos netamente universitarios. Así fue como comenzó la larga historia de mi desilusión, de mi desencantamiento, de alejarme cada vez más de las aulas de la facultad.

Pero esto no fue un fenómeno aislado, en 1978, con muchos amigos de los más concentrados puntos de vista, comenzamos a proponer cambios en la facultad. Comenzamos a luchar por una Universidad responsable, donde se abriera paso a la discusión y al estudio en forma seria y actualizada, por una Universidad independiente de camarillas, sectas y gobiernos que terminara con las autoridades designadas y que se hiciera a concurso como base de la carrera académica. Además proponíamos que tanto profesores como alumnos, dedicaran parte importante de su tiempo a la elaboración de investigaciones, monografías y seminarios, exigiéndole permanecer más horas en la Universidad.

Contra una gería impresionante de obstáculos, fundamos la única revista joven que en nuestro país tenga distintos puntos de vista, y que a pesar de nuestras limitaciones, se hace con verdad e independencia logrando un nivel bastante aceptable. Nuestra revista fue el refugio de la disidencia, todos los que la formamos coincidimos en la urgencia de pensar por escrito en completa libertad.

Así con grandes dificultades fuimos capaces en los años 1979 y 1982, y además, reunidos un número de excelentes trabajos, muchos de los cuales tenían como tema nuestra formación universitaria. Muchas veces fuimos incomprendidos, se nos intentó etiquetar de muy variadas formas, y todo esto porque no cabíamos dentro de los esquemas mecánicos de los que jugaban a las composiciones.

Nuestra labor ha sido honrada. Desde 1978 ante la desastrosa formación universitaria no hemos optado por la abnegación incondicional, ni por el dogma ni por la apatía, hemos optado por la crítica. Siempre hemos optado por la crítica abierta, franca y directa. Hemos que es la única posibilidad consecuente. Hemos luchado por siempre que como hoy, exista la posibilidad verdadera de un encuentro de puntos de vista diferentes, estaremos prontos a abandonar nuestro desencantamiento, y nos integraremos gustosos a la libertad y a la racionalidad.

2) LEVITACIONES QUE A MI JUICIO PROVOCA LA ACTUAL FORMACION UNIVERSITARIA EN NUESTRA FORMA DE RACIONALIDAD.

Se quiere detenerse esta vez en la detallada descripción de los vicios que caracterizan nuestra formación universitaria, creo que otros pueden hacer lo mucho mejor que yo, en cambio voy a destacar ciertas limitaciones que se introducen en nuestra forma de pensar por los defectos de nuestra educación.

Debemos procurar la autoconciencia de estas limitaciones mentales sometido a la hora de pensar en mejores sistemas y planes de estudio. Todas en alguna u otra medida sufrimos de estas tareas que paso a caracterizar como siguen:

1) Énfasis en la expresión oral más que en la escrita.

Por el hecho de que el sistema de estudio se basa en la clase magistral y la forma de control más importante es el examen oral, el estudiante de derecho y todo aquel que pasa por la escuela desarrolla más la aptitud de expresión oral que la escrita.

De este modo el estudiante se acostumbra a opinar sobre todo sin tomarle el peso a lo que dice y sin rigor, acostumbrándose sin desarrollar la capacidad de expresión escrita que es mucho más necesaria en el procedimiento judicial chileno, y en el trámite de las grandes empresas y en el estado.

2) Actitud de Anti-admiración.

Debido a la menor dificultad que normalmente supone para una persona normal el desarrollo de la expresión oral, el aprendizaje de el estudiante de derecho es muy rápido. En el primer semestre de la carrera este se adapta a los moldes de su carrera. Este desarrollo es prematuro si comparamos al estudiante de derecho con cualquier otro estudiante de otra carrera universitaria. Este proceso de adaptación muy grande es arrastrada de la mentalidad jurídica la reflexión, todo es subjetivo, se admira más la apariencia que el contenido. Además se aprenden una serie de "mañas" para hablar de algo sin saber y sin querer hacerlo, escuchando las interminables y reiterativas citas de los magisterales.

Muy pronto el estudiante de derecho asume una actitud de perfeccionamiento espiritual, que le impide adquirir el hábito científico de admirarse ante lo problemático, ante los interrogantes. El lo sabe todo, o por lo menos sabe todo los trucos que le permiten aparentar que lo sabe todo.

3) El Dogmatismo como forma de pensamiento.

El modo de enseñanza dogmática basado en la clase magistral, donde se exponen conceptos, que se definen y de los cuales se derivan características y elementos, clasificaciones y jerarquizaciones, deja nuestro modo de pensar de sencillos críticos de verificación científica. Nos alejamos de la realidad.

De tal modo de derecho positivo, a la definición, de la definición a los elementos, a la clasificación y los efectos, pero todo esto como se realiza en un mundo ideal, en el que el único dato real en que se apoya es el texto de derecho positivo (que en cualquier momento es derogado). Así nuestra pseudo-ciencia jurídica se apoya en nada aguantada, se deroga día a día a sí misma.

¿Que espacio tiene la vida efectiva del derecho en nuestra enseñanza? Debemos luchar contra el dogma y apoyar nuestra discusión científica en ciertos métodos científicos de discusión y a autoconciencia. ¿Por qué seguir con procedimientos de aprendizaje dogmáticos?

4) Sistema de conceptos "vigentes" A-históricos A-científicos.

Los conceptos que se transmiten en forma dogmática inducen al alumno y al profesor a pensar todas las ideas en términos de pensamiento o ideas vigentes o derogadas. Las ideas son despojadas de su peso verdadero, valen o existe si alguien con poder es capaz de imponerlas. Sólo se piensa de discutir lo que de alguna manera se encuentra reafirmado por un poder.

A modo de ejemplo se puede decir que nunca se analizan las ideas legales según los motivos históricos que las hicieron surgir, ni según los intereses económicos que involucran, ni según la forma en que influyen en nuestra forma de actuar y de pensar, tampoco se analizan ni las sentencias ni ninguna sanción jurídica desde estos múltiples puntos de vista.

Así las ideas sólo se discuten en forma de su relación de fuerza, haciendo impredecibles construcciones que justifiquen estas relaciones arbitrarias de poder en que se encuentran inexplicablemente insertas. De este modo se empobrece nuestros puntos de vista, nuestro sistema de ideas es cada día más simple.

5) Pensamiento parcelado, atomizado o celular.

Todas estas concepciones mentales antes descritas se encuentran en un estado de esteril aislamiento uno del otro, cada uno vive fundamentado en el otro positivo en pequeñas esferas solitarias que permanecen flotando hasta el momento en que debido a una pequeña frase del legislador las hace estallar y se hunden en el océano de la ambigüedad como islas volcánicas.

Los únicos que son capaces de conocer estos conceptos y relacionarlos entre sí son una casta de "vachos sagrados" de "iniciados", que por medio de piruetas y magias de todo tipo, todas ellas alejadas del procedimiento científico, hacen en forma pirótecnic y de palabrerío arbitrario irreproducibles preciosas construcciones mentales de pocos minutos de duración.

En estas efímeras construcciones mentales nunca cabe el sentido del humor ni menos la ironía, ni la historia, ni la ciencia, ni la filosofía por una serie de objeciones de elementos o características que se repiten en diferentes conceptos. En hablando en términos figurado, como una visita turística a este isla en que se encuentran los conceptos, que se realiza sin orden alguno y con el sólo objeto de encontrar a cualquier precio factores comunes.

6) Esquizofrenia Profesional Intelectual.

El criterio "calvinista" o de ética protestante que opera en la escuela de que el profesor de mérito o al académico de valor, Dios o el Estado debe

premiarlo con un desempeño profesional exitoso, especialmente en términos pecuniarios, trae consigo otra estructura mental que es falsa, que se nos impone y que altera nuestra manera de pensar.

El estudiante de Derecho piensa que la verdad y el proceso del conocimiento debe desarrollarse con miras exclusivamente prácticas, la verdad las ideas no valen por sí mismas, sino en cuanto se sirven en el desempeño profesional.

Así la ciencia y el conocimiento se reducen a una especie de aprendizaje de recetas de cocina, el Derecho se reduce a formulas, el Derecho es Derecho Formalista. Los profesores se transforman en iniciados de estas formulas. Los alumnos discuten sobre que profesor tiene más méritos y conoce más merceditos secretos de hacerse rico y poderoso.

Es decir todo esto lleva a la construcción de una larga genealogía de vacas sagradas, un verdadero sistema de sectas de adulación sucesiva. Este es el ambiente universitario de nuestra facultad, donde la modestia, la base del conocimiento queda destruida en la lucha por el éxito y el poder.

Por un lado se habla de Dios, por el otro del legislador, ambas cosas inaccesibles a la experiencia, sólo una casta privilegiada de teólogos o de juristas es mediadora de las revelaciones de estos seres. Ambas castas con la mentira de querer explicar la voluntad de estos seres, afirman en realidad lo que la voluntad de ellos mismos y sus limitaciones los llevan a pensar que es el Derecho.

Resumiendo, nuestra formación nos hace valorar la palabra oral que la reflexión escrita, no nos lleva a una sana actitud de admiración, nos sumerge en un modelo de pensamiento dogmático, parcelado, atomizado, emperecido, donde predomina una concepción práctica de la verdad que lleva implícita la formación de sectas de adulación que nada tienen que ver con la universidad.

SOLUCIONES QUE SE PROPONEN

1) En el estudiante de derecho deben desarrollarse especialmente las capacidades de razonamiento, negociación, defensa y consejo, planificación e interpretación y aplicación de la ley positiva. Estas aptitudes deben desarrollarse preferentemente en la forma de expresión por escrito.

Debe dársele mayor importancia a la lectura (Jurisprudencia, Obras Clásicas) y a la elaboración de trabajos por escrito como monografías, por lo menos un trabajo escrito anual o un control de lectura anual por ramo.

Los trabajos deben dar paso a la discusión y la investigación.

En base a estos mismo trabajo deben programarse seminarios, a lo menos uno por departamento y que los alumnos lo tomen con consecuencias académicas por lo menos una vez durante la carrera.

2) Debe existir un plan básico y una posibilidad amplia de optar en un currículum flexible. A modo de ejemplo práctico se puede pedir que todas las ramas que se van incluyendo en el examen de licenciatura pueden considerarse en mayor o menor medida como integrando este currículum flexible.

Así los abogados se especializan en ciertas materias y tienen en la primera etapa de la carrera la formación jurídica básica. Este currículum flexible debe aplicarse por lo menos a partir de tercer año de la carrera.

3) Debe promoverse dentro de los cursos el mayor estudio de la doctrina y de la jurisprudencia para ampliar el horizonte del positivismo imperante. Se podría considerar un trabajo de Biblioteca ciertas tardes de la semana para los alumnos de los cursos de los primeros años que no puedan trabajar todavía.

4) Los cursos y los programas deben dividirse de acuerdo a materias y no de acuerdo a los Códigos o Leyes que regulan estas materias. Sobre todo en el último tiempo se han dictado leyes Misceláneas y la cartilla jurídica es mínima por lo que es conveniente este tipo de enfoque en el estudio.

Además debe evitarse con la mala costumbre de la rotación de profesores por los distintos años de la carrera. Los profesores deben ser especialistas en su materia y dedicarse a lo sumo al estudio de dos o tres problemas o materias concretas.

